

255

R-164 GREEN LINE 1:100,000

PROYECCIÓN

C I U D A D O E O A X A C A

UAGII 3080 153.03



COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS

SECRETARIA GENERAL

1079

administración
Página 2 de 8

17 MAY 2006

Arquitecto
Gustavo Fierro Obando
Administrador Zona Centro Norte
Presente

De mi consideración:

El miércoles 17 de mayo de 2006, la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, recibió a los moradores asentados en la intersección de la Avda. 6 de Diciembre y Camino del Inca, quienes expusieron las preocupaciones que tienen en torno al proceso que es de su total conocimiento y se les informó que la Administración Zonal sobre la base de estudios técnicos, investigación social, por disposición del señor Alcalde establecerá un proceso de negociación con todos los actores involucrados, por lo que mucho le agradeceré establezca un cronograma de actividades en las que se incluya la participación de este sector de ciudadanos.

Con el propósito de contribuir ampliar la información adjunto al presente se servirá encontrar una carpeta con documentación, planos, certificados, fotocopias de comprobantes del Registrador de la Propiedad, etc., constante en 104 fojas útiles.

Atentamente,

Luz Elena Coloma
Presidenta de la Comisión de
Expropiaciones, Remates y Avalúos

FA/ELC.
17/05/2006

M. VENDESIOS
CONVENIOS
Comisión
Término 05-18

EGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
esente.-

00000

17
126

Vase conferir al pie de la presente, la fecha de protocolización de la siguiente escritura:

(arque con una X el tipo de contrato)

DMPRA-VENTA

HIPOTECA

POSESIÓN EFECTIVA

S. SOCIEDAD CONYUGAL

OTROS CONTRATOS

os

DEDEDOR o ACREDOR Velasco Tobar Yra.

MPRADOR o DEUDOR JUAN FRANCISCO TASQUANO Quisilena

CIO O CUANTIA APROXIMADA

ROQUIA Co. FO. CO. QUA.

HA APROXIMADA QUE SE REALIZO EL CONTRATO 1950

CAR DESDE 1950 HASTA 2006

JUNTA COPIA DE ESCRITURA

SI

NO

Quito, a 27 de MARZO del 2006.

Firma del Responsable

Cedula 17.11.26.066-8

NOTAS DE CONSULTA - HABERES.

Escrito Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, en forma legal Certifica que después de efectuada la búsqueda en los archivos e índices respectivos, se ha obtenido el siguiente resultado:

A DE CELEBRACIÓN O PROTOCOLIZACION: 13-VI-1986

R.H. 1 TOMO 17 fs. 553 Nro. 898

L.P.R.: ESTAMPA: 1972

A DE INSCRIPCION: 26-81-1986

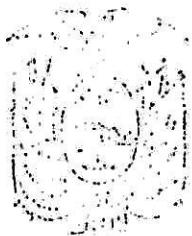
CONTRATO ANTES MENCIONADO NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS

REGISTROS DE ESTA OFICINA

Quito, a 27 de MARZO del 2006.

EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR



ARCHIVO DE LA REVISTA DE ESTADÍSTICA ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

Dr. EBRAHIM MARTINEZ, PA

EDUCATIONAL RECORDS - REGISTER
REGISTRATION

Tiene a su cargo los protocolos de los Escritorios señores Miguel Carlos Ordóñez y Luis Aurelio Sánchez y Notarios señores Pompeyo Jervis Quevedo, Dr. Mario Zambrano y Dr. Luis Mariano Moya

DE LA ESTUARIA DE TACUMÍN, CHILE

VORGANE DOR
FARLA NICOLASI FLAVIA TIBAP

PARAGRAPHS — The following paragraphs are intended to give the reader a general idea of the nature of the work done by the Bureau.

Editorial, July 2013

$$f_{\text{eff}}(t, \nu, \mu^{-1/2}) dg = -V(t) V(\nu)$$

Oficina Pública Precio Fijo o Libre Montaje 1950
Sujeto a la Generalidad - Válido a la fecha

Efraín MARTÍNEZ //

TESTAMENTO ABIERTO En la ciudad de Quito,
OTORGADO POR: capital de la República del
MARIÁ NICOLASA SIMBAÑA TIBÁN Ecuador, hoy día martes
CUANTIA: INDETERMINADA trece de mayo de mil no
vecientos ochenta y sei
ante mí el Notario Doct
Efraín Martínez Paz, y los testigos señores Ernesto Rosal
Carmen Llumiquinga y Ramiro Aguirre, comparece la señora
Mariá Nicolasa Simbaña Tibán, nacida y domiciliada en la
parroquia de Cotacollao, de este Cantón, viuda y mayor de
edad, a quien conozco de que doy fe; y, así como de que -
la compareciente se halla en su sano, entero, cabal juicio
y dice que hace saber al infrascrito Notario y a dichos testigos que es su voluntad otorgar su testamento solemne abierto, y en efecto lo otorga expresándose de esta manera: Fu
casada con mi difunto marido Juan Francisco Tasiguano Qui
silema, con quien procreamos los siguientes hijos: Juan Ma
nuel, Miguel Angel, Mariá Nathalia, José Manuel, Mariá Au
rrora, Mariá Rosario; y, Mariá Isabel Tasiguano Simbaña, de
los cuales ha fallecido Miguel Angel Tasiguano Simbaña, de
jando los siguientes hijos, que son mis nietos: Segundo -
Luis, Mariá Olga Tasiguano del primer matrimonio; y, del -

Cotocollao, del cantón quito, provincia de Pichincha, lote
de terreno en el cual existen varias construcciones de ca-
da uno de mis hijos, ya que en vida de mi difunto marido -
se les asignó un lote de terreno a cada uno de ellos, sin
título de ninguna clase.- Del prenombrado inmueble que po-
seo, instituyo como mis únicos y universales herederos a -
mis hijos: Juan Manuel, María Nathalia, José Manuel, Ma-
ría Aurora, María Rosario; y, María Isabel Tasiguano Simba-
ña, y por mi hijo Miguel Angel Tasiguano, ya fallecido de-
jó a mis nietos: Segundo Luis, María Olga, Segundo, Inés,
Pilar, María; y, Juanito Tasiguano, a fin de que cada uno
de mis hijos y nietos queden en los mismos sitios y con -
las mismas dimensiones que están poseyendo y tienen sus -
casas de habitación.-Revoco todo testamento otorgado ante-
riormente, declaro además que la posesión del terreno la -
hemos tenido por más de cien años, ya que fue herencia de-
jada por nuestros padres, en el cual se encuentra aún casas
de habitación que por los años se encuentran ya en desuso.
Debo también indicar que existe una posesión efectiva de -
los bienes de mi difunto marido, En este testamento es mi
voluntad que se agregue un plano de la propiedad con las -
medidas y linderos de los lotes de cada uno de mis hijos -
Yo el Notario leo este testamento íntegramente y en alta -
voz a la testadora, quien se halla en mi presencia, así co-

el principio hasta el fin , sin interrupción , la testadora, los testigos y el Notario . -

mos testigos, y, el infrascrito Notario.- A ruego de la testadora que

no sabe firmar y como testigo.- Ernesto Rosales, Carmen Llumiquinga -

Ramiro Aguirre,

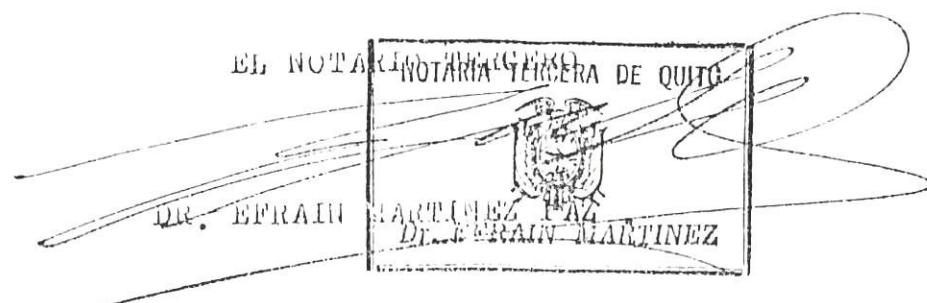
Notario.

Carmen Llumiquinga

170735026-8

El notario

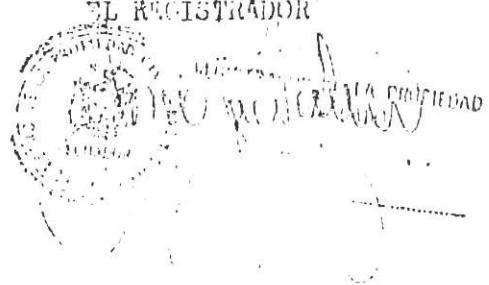
Se otorgó ante mí , en fe de ello y después de haber agregado el correspondiente documento habilitante , confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en Quito , a nueve de Junio de mil novecientos ochenta y ocho .



fecha 26 de Noviembre de 1.986, se halla inscrita la primera copia de la
ente escritura a fojas: 353 N° 393 del Registro de Propiedad de 4ta clase,
117.-

Quito, 15 de Junio de 1.988.-

EL REGISTRADOR



✓
✓
✓

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
resente.-

155526

írvase conferir al pie de la presente, la fecha de protocolización de la siguiente escritura: H/1

Marque con una X el tipo de contrato)

COMPRA-VENTA

HIPOTECA

POSESIÓN EFECTIVA

IS. SOCIEDAD CONYUGAL

27 MAR 2006

OTROS CONTRATOS

tos

PAGADO

INDEDOR o ACREDOR Vichuete Chacra K.

IMPRADOR o DEUDOR Juan Francisco Salguero Quilema

ECIO O CUANTIA APROXIMADA Trescientos Quinientos

RROQUIA Cotacollio

CHA APROXIMADA QUE SE REALIZO EL CONTRATO 1950

SCAR DESDE 1950 HASTA 1970

UNTA COPIA DE ESCRITURA

SI

NO

Quito, a 27 de Agosto del 20.06.

Juanita Vargas
Firma del Responsable

le Cedula 110.65455-7

Patricia Alarcón 155526

rascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, en forma legal Certifica que después
de la búsqueda en los archivos e índices respectivos, se ha obtenido el siguiente
ido:

A DE CELEBRACIÓN O PROTOCOLIZACION: 16-VII-1992
R.I.I. S. V TOMO 121 folio 1208 Nro. 2452
1º P. FUEZ DEGUE SECCION DE 1º CIVIL DE PICHINCHA
A DE INSCRIPCION 7-VII-1992

CONTRATO ANTES MENCIONADO NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS
TRO DE ESTA OFICINA

D. J. V.

Quito, a 27 de Agosto del 20.06.

EL REGISTRADOR

Patricia Alarcón

ICA DEL ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

de
RITO DE PICHINCHA

Quito, a de de

NOTARIA
TRICESIMA
TERCERA

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 16 de junio de 1.992.- Las 8H30.- VISTOS: María Isabel, María Natalia, y María Aurora Tasiguano Simbaña, comparecen y demandan la posesión efectiva de todos los bienes hereditarios dejados por Juan Francisco Tasiguano Quisilema y María Nicolasa Simbaña Tipan, en favor de las hijas de los prenombrados causantes.- Concluida la tramitación inherente a la presente causa y por encontrarse reunidos los requisitos de los artículos: 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE - DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se acepta la demanda y se concede pro-indiviso la posesión efectiva de todos los bienes hereditarios dejados por Juan Francisco Tasiguano Quisilema y María Nicolasa Simbaña Tipan, en favor de sus hijos: JOSÉ MANUEL, MARÍA ISABEL, MARÍA NATALIA, MARÍA AURORA Y MARÍA ROSARIO TASIGUANO SIMBAÑA.- Se deja a salvo cualquier derecho de terceros.- Ejecutoriada que sea la presente sentencia inscribase en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Hecho que sea entreguese a las actoras las copias certificadas que soliciten.- Notifíquese.-

DR. ALFREDO ATALYA MUÑOZ

JUEZ

En Quito, a diez y seis de Julio de mil novecientos noventa y dos, a las dieciseis horas, notifíquese la sentencia que antecede a MARÍA TASIGUANO Y OTROS, por bolata fijada en el casillero judicial No 1626 del Dr. VICTOR HERNAN AGUILAR. CERTIFICO.

FERNANDO NARANJO

RAZON: En esta fecha, la señora [redacted] que antecede, se encuentra
ejecutora por el Ministerio de la Ley. Quito, 22 de junio
de 1.992.- CERTIFICO.

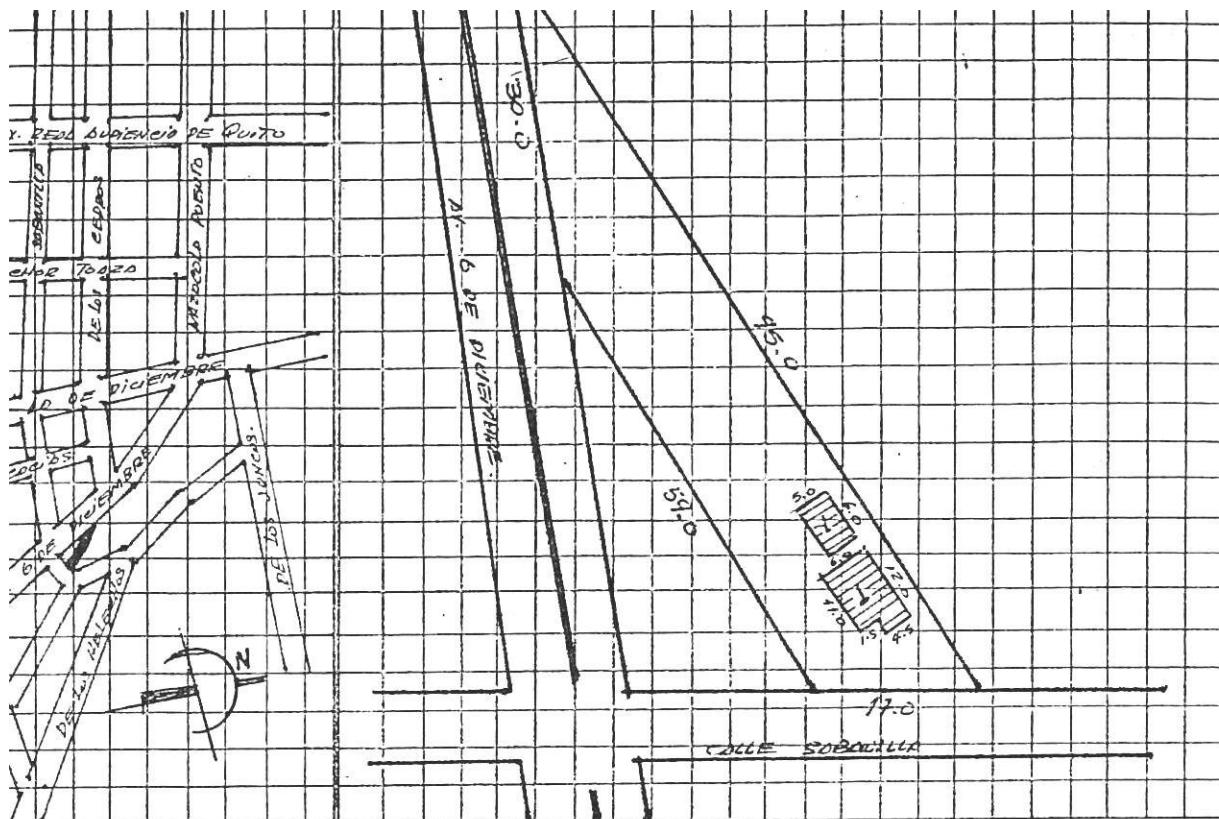
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
FERNANDO MARANJO
SECRETARIO

NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
D. Nelson Pineda

Attestado por la Ley Notarial CERTIFICO que la
contratada con la Facultad Previa en el
MC 2004, tiene la licencia de la Facultad
de Medicina de la Universidad Central de
Caracas. De acuerdo a lo establecido en el
artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la
presente es falso cumplimiento la copia auten-
tica que se me exhibió.

03 FEB 2005

Notario Ejecutorio
Circuito 10 de Octubre
Sector 10 de Octubre



20.- BLOQUES DE CONSTRUCCION

NO COLEO EN TORISTEROS NI EN LISTADOS.

FORMA PARTE DEL CAMINO DEL INCA
H. 23744/22

Ing. Jorge Verán, O.

ESCALIZADORES Ing. Carles Chimbo C.

11 86 F: *pink*

09	TASIGUANO SIMBANA MARIA AURORA	*88	943827686	12606-2-2	1045500	si	OTIDO EN OFICIO IRRM .I.
09	TASIGUANO SIMBANA MARIA AURORA	88	943827674	12606-2-2	1045500	+	OTIDO EN OFICIO IRRM .I.
09	TASIGUANO SIMBANA MARIA AURORA	89	104819610	12606-2-2	1'254.600	si	OTIDO EN OFICIO IRRM .I.
09	TASIGUANO SIMBANA MARIA AURORA	89	104819609	12606-2-2	1'254.600		OTIDO EN OFICIO IRRM .I.
137	TASIGUANO SIMBANA JUAN MANUEL	89	104819608	12607-5-13	1'399.800		OTIDO EN OFICIO IRRM .I.
130	TASIGUANO SIMBANA JUAN MANUEL	89	104819697	12606-10-2	26.257.400		OTIDO EN OFICIO IRRM .I.
110	TASIGUANO SIMBANA MARIA NAT	89	104819573	12606-3-6	893.400		
110	TASIGUANO SIMBANA MARIA NAT	88	104827376	12606-3-6	744.900		
130	TASIGUANO SIMBANA JOSE MANUEL	88	643827650	12606-10-2	214.900		
337	TASIGUANO SIMBANA JUAN MANUEL	88	243827632	12607-5-13	1'166.800		

en de baja los títulos por ser propiedad Municipal.

Atentamente,

Ing. Juan Espinosa R.,
JEFE ZONA NORTE NORTE

ANALISIS Y CLASIFICACION DE DATOS

I prefer to do this



Esta foto es del año 1976. cuando todo lo que nos rodeaba era solo bosques y vivíamos solo nosotros.
los nombres de las personas que estan en la foto,
Késar Guillermo Simbaño Simbaño
María Nathalia Tasiguano Simbaño
Késar Reinaldo Simbaño Tasiguano
Hugo Eduardo Simbaño Tasiguano
Alika de Loudes Simbaño Tasiguano
Aida Besillia Simbaño Tasiguano
Nelly Yolanda Simbaño Tasiguano
María Fabiola Simbaño Tasiguano
Ruben Gonzalo Simbaño Tasiguano.